

Señor,

JUEZ QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN PROCESO 2016-489

DEMANDANTE: MARIA TRANSITO ROJAS CASALLAS

DEMANDADO: ALLIANZ Y OTROS.

Respetado Señor Juez;

GERMÁN ANDRÉS JIMÉNEZ ARÉVALO, abogado en ejercicio, mayor de edad, residente y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.980.275 d Bogotá, Tarjeta Profesional No. 148.095 del C. S de la J., actuando como apoderado de GRUPO MALL COLOMBIA, dentro del término indicado por la ley, mediante el presente documento me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN contra el auto emitido el día ocho (8) de agosto de 2022, por medio del cual el Juzgado indicaba que “GRUPO MALL COLOMBIA no han presentado ejecución respecto de las costas de primera instancia a las que fue condenada la parte actora, según informe secretarial que antecede”, por los siguientes motivos:

GRUPO MALL COLOMBIA si realizó las solicitudes de ejecución y de medidas cautelares, las cuales fueron enviadas vía correo electrónico el día 22 de septiembre del 2021 (Anexo). A la fecha, este despacho no se ha pronunciado al respecto.

En concordancia con lo anterior, solicito SE REPONGA el auto mencionado, y en su lugar se ordene la ejecución a favor de GRUPO MALL COLOMBIA, en contra de los demandantes.

Anexos:

1. Correo enviado al juzgado el día 22 de septiembre de 2021.
2. Solicitud de ejecución.
3. Solicitud de medidas cautelares.

Atentamente,

GERMÁN ANDRÉS JIMÉNEZ ARÉVALO

Jiménez y Velásquez Abogados

Abogado portador de tarjeta profesional no 148.095 del C. C de la J.

FIRMA:

41/5



Julian Jaramillo Aguilar <julian.jaramillo@hjimenzabogados.com>

Fwd: RADICADO: 11001310301520160048900 – PROCESO ORDINARIO DE ANDREA PAOLA ROJAS CONTRA ALLIANZ SEGUROS Y OTROS ASUNTO: SOLICITUD LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, EMBARGO Y DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES

German Andres Jimenez Arevalo <germanjimenez@hjimenzabogados.com>
Para: Julian Jaramillo Aguilar <julian.jaramillo@hjimenzabogados.com>

10 de agosto de 2022, 15:59

PSI

----- Forwarded message -----

De: **German Andres Jimenez Arevalo** <germanjimenez@hjimenzabogados.com>

Date: mié, 22 sept 2021 a las 11:21

Subject: Re: RADICADO: 11001310301520160048900 – PROCESO ORDINARIO DE ANDREA PAOLA ROJAS CONTRA ALLIANZ SEGUROS Y OTROS ASUNTO: SOLICITUD LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, EMBARGO Y DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES

To: Samira Alarcon <s9mir9alarcon@hotmail.com>, <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, mariacamila@araque-asociados.com <mariacamila@araque-asociados.com>, Jairo Rincon Achury <jairorinconachury@hotmail.com>, zbaquero@baqueroyasociados.com <zbaquero@baqueroyasociados.com>, jalaza57@hotmail.com <jalaza57@hotmail.com>

Señor:

**JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.**

**REFERENCIA: ORDINARIO DE ANDREA PAOLA ROJAS CASILLAS. CONTRA: ALLIANZ SEGUROS Y OTROS.
RADICADO 2016-489**

En mi calidad de apoderado de la sociedad **GRUPO MALL COLOMBIA S.A.S**, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de solicitar una vez se liquiden las costas procesales, se libre mandamiento de pago por concepto de costas y agencias en derecho, en contra de los demandantes, habida cuenta de haber sido revocada la decisión de su despacho por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil, en el mandamiento de pago deberá incluirse las agencias, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00)**, (pagaderos en partes iguales a favor de **INVERSIONES LA 14 S.A.; GRUPO MALL COLOMBIA, y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA**).

De igual forma allego memorial solicitando embargo y decreto de medidas cautelares.

Se copia el correo a las siguientes direcciones:

mariacamila@araque-asociados.com
jairorinconachury@hotmail.com
zbaquero@baqueroyasociados.com
jalaza57@hotmail.com
s9mir9alarcon@hotmail.com

Del señor Juez,

Cordialmente,

SAMIRA DEL PILAR ALARCON NORATO

C.C. No. 23.497.170

T.P. No. 83.390 del C.S. de la J.

|

--

Germán Andrés Jiménez A.
Abogado Comercial y Financiero
(+57)(1) 210 3911
Cra. 8 No. 69 - 80
www.hjimenezabogados.com





--

Germán Andrés Jiménez A.
Abogado Comercial y Financiero
(+57)(1) 210 3911
Cra. 8 No. 69 - 80
www.hjimenezabogados.com



2 archivos adjuntos

-  **2021.09.22 MEMORIAL MANDAMIENTO DE PAGO RAD. 2016-00489 DTE. ANDREA PAOLA ROJAS CASALLAS Y OTROS.pdf**
173K
-  **2021.09.22. MEMORIAL II MEDIDAS CAUTELARES RAD. 2016-00489 DTE. ANDREA PAOLA ROJAS CASALLAS Y OTROS.pdf**
278K

Señor:
JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: ORDINARIO DE ANDREA PAOLA ROJAS CASILLAS.
CONTRA: ALLIANZ SEGUROS Y OTROS.
RADICADO 2016-489

GERMÁN ANDRES JIMÉNEZ ARÉVALO, mayor y vecino de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado de **GRUPO MALL COLOMBIA**, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de solicitar una vez se liquiden las costas procesales, se libre mandamiento de pago por concepto de costas y agencias en derecho, en contra de los demandantes, habida cuenta de haber sido revocada la decisión de su despacho por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil, en el mandamiento de pago deberá incluirse las agencias, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00)**, (pagaderos en partes iguales a favor de **INVERSIONES LA 14 S.A.; GRUPO MALL COLOMBIA, y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA**).

Del Señor Juez,

Cordialmente,



GERMÁN ANDRÉS JIMÉNEZ ARÉVALO

C.C. No. **79.980.275**

T.P. No. **148.095** del C.S. de la J.

Señor:
JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: ORDINARIO DE ANDREA PAOLA ROJAS CASILLAS.
CONTRA: ALLIANZ SEGUROS Y OTROS.
RADICADO 2016-489

GERMÁN ANDRÉS JIMÉNEZ ARÉVALO, mayor y vecino de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de **GRUPO MALL COLOMBIA**, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de solicitar una vezse libre mandamiento de pago por concepto de agencias en derecho de segunda instancia, en contra de los demandantes, y a favor de **GRUPO MALL COLOMBIA**, se sirva oficiar a las siguientes entidades financieras para que se decrete:

1. El embargo y retención de las sumas depositadas en cuenta corriente de ahorros o que a cualquier otro título bancario o financiero posean, indicando en los oficios el número de cédula de los demandantes ya obrante en el proceso, en los siguientes establecimientos financieros, para lo cual solicito, se libren a mi costa los oficios correspondientes:

CORREOS DE LOS BANCOS		
1	BANCO DE BOGOTÁ	rjudicial@bancodebogota.com.co
2	BANCO FALABELLA	notificacionjudicial@bancofalabella.com.co notificacionesembargos@bancofalabella.com.co
3	BANCO GNB SUDAMERIS	centrodeatencionalcliente@gnbsudameris.com.co embargos@gnbsudameris.com.co
4	BANCO HELM	notificacionesjudiciales.securities@itau.co notificaciones.juridico@itau.co
5	BANCO PICHINCHA	notificacionesjudiciales@pichincha.com.co
6	BANCAMIA	notificacionesjud@bancamia.com.co servicioalconsumidor@bancamia.com.co

7	BANCOLOMBIA	notificacijudicial@Bancolombia.com.co
8	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co centraldeembargos@bancoagrario.gov.co
9	BANCO POPULAR	notificacionesjudicialesyjuridica@bancopopular.com.co
10	BANCO AV VILLAS	notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co
11	BANCO BBVA	embargos.colombia@bbva.com.co contactenos@bbvacolombia.com.co
12	BANCO CAJA SOCIAL	embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co
13	BANCO CITYBANK	legalnotificaciones@citi.com
14	BANCO DAVIVIENDA	notificacionesjudiciales@davivienda.com notificaciones@davivienda.com.co
15	BANCO OCCIDENTE DE	servicio@bancodeoccidente.com.co
16	BANCO CORPBANCA	notificaciones.juridico@itau.co notificacionesjudiciales.securities@itau.co
17	BANCO WWB S.A	correspondenciabaricow@bancow.com.co
18	BANCO COOPCENTRAL	COOPCENTRAL@COOPCENTRAL.COM.CO
19	BANCO SANTANDER	defensordelconsumidor@santander.com.co servicioalcliente@santander.com.co
20	BANCO MULTIBANK	notificacionjudicial@multibank.com.co
21	BANCO BNP PARIBAS	bnppcf@bnpparibas.com
22	BANCO COLPATRIA	notificbancolpatria@colpatria.com
23	BANCO FINANDINA	notificacionesjudiciales@bancofinandina.com

24	BANCO ITAU	notificacionesjudiciales.securities@itau.co notificaciones.juridico@itau.co
----	------------	--

2. El embargo y la retención de las sumas que sean depositadas a ordenes de la parte demandante correspondientes a cualquier pago generado dentro de este mismo asunto.

Lo declarado en el escrito de medidas previas lo manifiesto bajo la gravedad del juramento.

Conforme a lo anterior, solicito se libren los oficios respectivos.

Del Señor Juez,

Cordialmente,



GERMÁN ANDRÉS JIMÉNEZ ARÉVALO

C.C. No. **79.980.275**

T.P. No. **148.095** del C.S. de la J.

Fwd: Reposicion

German Andres Jimenez Arevalo <germanjimenez@hjimenezabogados.com>

Miércoles 10/08/2022 4:52 PM

Para: Samira Alarcon <s9mir9alarcon@hotmail.com>; zbaquero@baqueroyasociados.com <zbaquero@baqueroyasociados.com>; jalaza57@hotmail.com <jalaza57@hotmail.com>; mariacamila@araque-asociados.com <mariacamila@araque-asociados.com>; Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jairorinconachury@hotmail.com <jairorinconachury@hotmail.com>

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN PROCESO 2016-489

DEMANDANTE: MARIA TRANSITO ROJAS CASALLAS

DEMANDADO: ALLIANZ Y OTROS.

Por medio de la presente adjunto recurso de reposición en contra del auto de fecha de 8 de agosto de 2022 para que obre dentro del proceso de la referencia.

Saludos;

[https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.hjimenezabogados.com%2F&data=05%7C01%7Cccto15bt%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C135bcf38fd574335b61208da7b1a9f9a%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637957651553023569%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IklhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=ruhmk8IY8Hg5XpUp4WBjzGm%2FRI%2FhQRbIs38IzsV7%2FZU%3D&reserved=0)

[url=http%3A%2F%2Fwww.hjimenezabogados.com%2F&data=05%7C01%7Cccto15bt%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C135bcf38fd574335b61208da7b1a9f9a%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637957651553023569%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IklhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=ruhmk8IY8Hg5XpUp4WBjzGm%2FRI%2FhQRbIs38IzsV7%2FZU%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.hjimenezabogados.com%2F&data=05%7C01%7Cccto15bt%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C135bcf38fd574335b61208da7b1a9f9a%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637957651553023569%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IklhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=ruhmk8IY8Hg5XpUp4WBjzGm%2FRI%2FhQRbIs38IzsV7%2FZU%3D&reserved=0)

--